

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.84670 delviernes 16 diciembre 2022

JUSTIFICACION:

Los Alcaldes Locales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, velando por tranquilidad y seguridad ciudadanas coordinando la acción administrativa del Distrito en la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Para tal fin, el propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, que dispone del programa Gestión Pública Local, y a su vez, el Proyecto 1857 Gobierno legítimo y eficiente, del Plan de Desarrollo pretende restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual, el evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio. Promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana garantizando la adecuada prestación del servicio de la Alcaldía Local, así como el fortalecimiento de las labores establecidas en los programas y planes de desarrollo distrital y local.

De esta manera para la Localidad de Usme, se aprueba mediante el Acuerdo Local Número 002 del 04 de octubre de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Usme 2021-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. En la visión de este nuevo Plan de Desarrollo se proyecta a la Localidad de Usme en el año 2024, como una Localidad reconocida por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Usme. De esta manera, se evidenciará la incidencia directa de sus habitantes a través de la ejecución de los presupuestos participativos y la priorización de proyectos, así como la recuperación de la localidad tras los efectos de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE

OBLIGACIONES:

1. Acompañar los procesos de monitoreo ciudadano, en la observancia del cumplimiento de las normas establecidas para la garantía de la gobernabilidad y el sano ejercicio de derechos y libertades de la comunidad Usmeña, mediante actividades interinstitucionales, atención de emergencias, eventos masivos o de alta complejidad que constituyan un riesgo para la gobernabilidad y el buen vivir en comunidad de la localidad.
2. prestar los servicios de apoyo a la gestión, para desarrollar acciones de inspección vigilancia y control, recuperación de espacio público, desmonte de ocupaciones ilegales; que garanticen la gobernabilidad y el ejercicio de derechos y libertades de los habitantes de Usme.
3. Identificar, analizar y poner en conocimiento de las autoridades competentes posibles hechos de violencia contra niñas y comunidad usmeña en general, que afectan el buen vivir, que puedan concluir en hechos de fatalidad como homicidios, lesiones personales con daños irreversibles etc. con la observancia de la Constitución y la ley.
4. Mediar y propiciar confianza y comunicación fluida entre la administración Local y Distrital, con los diferentes actores sociales en el sano ejercicio de sus derechos y libertades.
5. Monitorear y generar espacios para el dialogo en las expresiones de grupos o colectivos que se desarrollen en la localidad.
6. Mediar y concertar con la ciudadanía y las instituciones en los eventos masivos, propendiendo evitar la alteración del buen vivir y el ejercicio de los derechos y libertades de la comunidad usmeña, manteniendo el orden público.
7. Realizar reconocimiento en campo del territorio asignado, identificando las problemáticas en seguridad y convivencia y espacio público. Identificar, analizar y poner en conocimiento de las autoridades competentes posibles hechos de violencia contra niñas, mujeres y comunidad usmeña, que puedan concluir en hechos de fatalidad como homicidios, lesiones personales y otros daños irreversibles.
8. Entregar reportes de forma semanal, de las situaciones encontradas y las gestiones realizadas en cada uno de los territorios asignados
9. Realizar campañas de sensibilización a las juntas de acción comunal, colegios y comunidad en general en temas de buen vivir y el ejercicio de los derechos y libertades.
10. Asistir y apoyar activamente en cada una de las actividades institucionales que le sean asignadas dentro de la localidad por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
11. Apoyar la repuesta de fondo, oportuna, congruente y tener notificación efectiva de las solicitudes de información, PQRS, derechos de petición que le sean asignadas por el aplicativo de gestión Documental y/o correo institucional. Así mismo apoyar cuando se requiera brindando la información solicitada dentro de los tiempos determinados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión, para así gestionar la respuesta dentro de los términos señalados por la ley 1755 de 20
12. Las demás inherentes a sus obligaciones específicas, que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

VALOR: \$ 715.000.000,00

PLAZO: AÑOS: 0 MESES: 11 DIAS: 0 HORAS: 0 TIPO TIEMPO: Meses

FORMA DE PAGO: Mensual 11 Pagos

OBSERVACIONES:

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.84670 delviernes 16 diciembre 2022

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	38466	25	18 enero 2023	18 febrero 2023	0-0	0-0	0-36	BACHILLER	No Aplica	No Aplica	

DESCRIPCION ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Objetivo	Meta	Actividad	Componente PREDIS	Recurso	Valor
1857	GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE				715.000.000
Establecer espacios de acción colectiva y participación cualificada para la organización ciudadana, el seguimiento y el apoyo de las actividades locales y que son motores de la transformación social hacia el desarrollo sostenible, la equidad social y la paz, a través de acciones de Inspección, vigilancia y control.	DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.	PRESUPUESTO NECESARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA LOCALIDAD VIGENCIA 2023	IVC	RECURSOS DISTRITALES	715.000.000
Producto:	Inspección, vigilancia y control (IVC)				715.000.000
Gerente:	DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE DESPACHO ALCALDIA LOCAL				
Solicitante:	JADER ROBERTO PACHECO MARTINEZ AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				